MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 12080

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MEC", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF N° 997 de fecha 18 de diciembre de 2018, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar el proceso de llamado de Locación de Inmuebles Determinados N° 01/2019 "Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para dependencias del MEC, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 20 de fecha 15 de diciembre del 2018, en cuya parte pertinente expresa: *"En consecuencia por los fundamentos expresados, y desde el punto de vista de las necesidades institucionales, esta Asesoría Jurídica considera que en estos términos, resulta factible iniciar el llamado de las Locaciones de Inmuebles detallados precedentemente, por el periodo comprendido desde el 01.01.2019 al 31.12.2019…";*

Que, la Resolución DNCP N° 1494/18, de fecha 25 de abril de 2.018, *"Por la cual se reglamenta el proceso de Locación y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el artículo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012";*

La Ley N° 6026/2018 *"Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"* que en su Art. 144 dispone: *"Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado paraguayo fuera locatario y pago de expensas cuando fuere propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Los procedimientos de renovación de locación deben ser iniciados a más tardar 2 (dos) meses antes del vencimiento de los contratos vigentes". El Acto Administrativo que apruebe la renovación, así como la suscripción del contrato deben realizarse en forma previa al fenecimiento del contrato vigente". La causal de inhabilidad prevista en el inciso f) del artículo de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 12080

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MEC", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar el proceso del llamado a Locación de Inmuebles Determinados N° 01/2019 *"Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para dependencias del MEC"*, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; según el siguiente detalle:

N°	LOCATARIO	RUC N°	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)	DEPENDENCIAS
1	PLG S.A.	80048623-4	Mayor Arguello N° 2921 c/ Tte. Brugada.	Deposito San Vicente
2	ARCALLANA S.A.	80009351-8	Oliva 479 e/ 14 de Mayo y Alberdi.	Dirección Administrativa
3	AURORA GAMARRA CENTURIÓN	902287-2	Lidia Peralta de Benítez N° 173 - Cnel. Oviedo - Caaguazú.	Supervisión de Control y Apoyo Administrativo Región 17 Caaguazú
4	GREGORIO DANIEL ACOSTA TALAVERA	2179916-4	San José N° 291 esq. José Berges.	Dirección General de Educación Artística
5	ERCIDA MERCEDES RENAULT CANDIA	1161500-1	Montevideo N° 571.	Dirección de Administración de Sueldos y Beneficios
6	AS S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA	80007509-9	Pettirossi y Constitución.	Deposito Pettirossi
7	GANADERA LOS LAZOS S.A.	80049877-1	Altos N° 211 esq. 29 de Setiembre Lambaré.	Deposito Itá Enramada
8	SUDAMÉRICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.	80038954-9	Iturbe 891 esq. Manuel Domínguez.	Dirección de Infraestructura Comisión Nacional de Bilingüismo Dirección de Comunicación Institucional
9	URSULA LÓPEZ	369438-0	Dr. Ignacio A. Pane 45 e/ Carlos A. López y Tuyuti - Cnel. Oviedo, Caaguazú.	Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Zona A Región 18 Departamento de Apoyo y Asistencia Jurídica Externa de Caaguazú
10	MIGUEL ÁNGEL TORRES IBARROLA	3435646-0	Edificio Líder II O'Leary 625.	Dirección General de Curriculum, Evaluación y Orientación
11	CONCEPCIÓN GLADYS IBARROLA DE TORRES	574667-1	Edificio Líder II O'Leary 615.	Dirección General de Curriculum, Evaluación y Orientación
12	RAÚL RICARDO SAPENA BRUGADA	169541-0	Edificio Alfar I; Cerro Corá 247 c/ Yegros.	Dirección General de Planificación
13	EDIFICIO FLEMING S.A.	80013207-6	Av. Mcal. López y Juan de Mena.	Conservatorio Nacional de Música

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 12080

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS N° 01/2019 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA DEPENDENCIAS DEL MEC", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 1494/18 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

14	CONO S.R.L. EDIFICIO "EL DORADO"	80005959-0	O'Leary esq. Manduvirá.	Dirección General de Ciencias e Innovación Educativa
15	ESMELDA MORÍNIGO RUIZ	126467-2	Estrella N° 1003 y Colon.	Dirección General de Educación Pedagógica y Planificación - Dirección Técnica y Profesional
16	EVELIO FRANCISCO BECKELMANN SÁNCHEZ	146687-1	Independencia Nacional N° 874 c/ Piribebuy.	Dirección General de Bienestar Estudiantil Educación General de Educación Escolar Indígena
17	MABRO S.A.	80020379-8	Gral. Díaz 521 e/ 14 de mayo y 15 de Agosto.	Consejo Nacional de Educación y Ciencias
18	CENTRO DE PROPIETARIOS DE PANADERÍAS Y FIDEERÍAS	80000946-0	Piribebuy N° 270.	Dirección de Relaciones Gremiales - Supervisiones Administrativas y Pedagógicas

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General